



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR. 2000

RES. H. Nº 200-00

Expte. Nº 4.079/00

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que se tramita la licencia con goce de haberes solicitada por la Prof. Alicia Susana Saravia, entre el 26 de marzo y el 22 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido, la aceptación de la docente como alumna para cursar una pasantía de Investigación en Educación en la Universidad de Costa Rica;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, avala tal solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

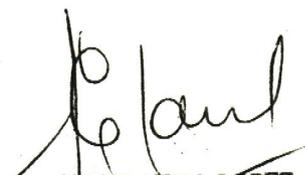
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

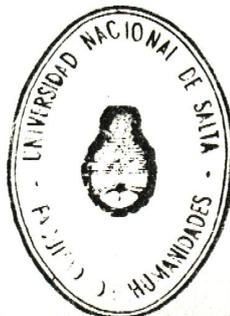
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. ALICIA SUSANA SARAVIA DNI. Nº 5.747.043, Licencia con goce de haberes entre el 26 de marzo al 22 de abril del corriente año, por los motivos expuestos.-

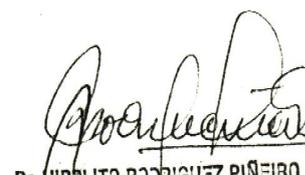
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la licencia otorgada en el artículo anterior, se concede de acuerdo a los términos dispuestos en el Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento docente Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES